Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00136-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)
Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio
Presente.-

Asunto: REITERATIVO DEL RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00073-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia manifestarle que la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), se encuentra realizando diversas acciones que promueven la implementación del proceso de transitabilidad, durante el presente año.

En este sentido, con el fin de conocer la articulación interinstitucional que los Centros de Educación Técnico-Productiva vienen realizando con las IIEE de la Educación Básica y/o Institutos de Educación Superior Tecnológica, se les solicita información relacionada a los convenios que los CETPRO se encuentran realizando en el marco de la normativa a través del documento MATRIZ DE SEGUIMIENTO de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Descargar el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VfcMddb0HrsErIA3Im0m7BfJCrL3-jlJ/edit?usp=sharing&ouid=115132498709355014391&rtpof=true&sd=true

1. Llenar la información de su CETPRO en el link y luego debe ser enviada dicha información al correo: Vidal.urtecho@ugel02.gob.pe y tiene como plazo hasta el miércoles 10 de setiembre del 2025, hasta las 12 pm.

2. En el caso de identificar CETPRO que remitieron su información en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 00026-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPADISERTPA pueden actualizarlo en caso lo consideren pertinente, en caso contrario, el equipo de la DIGESUTPA, sistematizará la data con la información que enviaron en su momento.

Cualquier consulta adicional respecto al llenado y/o envío del formato, realizarla con la especialista Celia Giovanna Saldivar Pedraza al correo electrónico csaldivar@drelm.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe
Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02-Rimac

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINAYA CAÑARI Cirilo Daniel FAU 20332784111 soft

JEFATURA AGEBATP - UGEL 02

Soy el autor del documento

2025/09/08 10:39:17

EXPEDIENTE: DISERTPA2025-INT-0772625 **CLAVE: AD6122**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010